

PROCESO
CAUSANTE
RADICACION

: SUCESIÓN
: LUÍS JACOBO BERNAL MORENO
: 2013-00957

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2.017)

I. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida el 11 de mayo de 2017, mediante la cual se concedió en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 12 de diciembre de 2016.

II. SE CONCEDE en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 12 de diciembre de 2016.

Remítase a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de este distrito judicial, copia del cuaderno #3 de objeción a los inventarios y avalúos, incluida esta providencia.

El apelante deberá cancelar las expensas necesarias para la expedición de las copias antes señaladas, en el término de cinco (5) días, so pena de que se declare desierto el recurso.

NOTÍFIQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez.

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>27 JUL 2017.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
